



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

YAER/KNCJ/MAPP/MARR/GACO/ENV/jsm
04.08.2025 Dec. N° 282.-

(Autoriza Reembolso)

SANTA CRUZ, 04 de Agosto del 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025
- 2.- Correo Electrónico del abogado el Señor Oscar Contreras Calderón de fecha 25.07.2025.
- 3.- Solicitud de reembolso del Señor Oscar Contreras Calderón en Causa Rol C-263-2025 del 25.07.2025.
- 4.- Resolución Judicial de fecha 03.07.2025 que ordena consignación por la suma de \$250.000.-
- 5.- Certificado del Tribunal de Foja 70 (setenta) del 23.07.2025 que acredita el depósito, agregado a Folio 72 del cuaderno principal.
- 6.- Comprobante de pago en línea del Banco Estado de fecha 18.07.2025 por la suma de \$250.000.-
- 7.- Copia de escrito presentado por asesor jurídico el Señor Oscar Contreras Calderón en representación de la Municipalidad de Santa Cruz.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.185 de fecha 04.08.2025.
- 6.- Forma de Pago: Transferencia
- 7.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 8.- Decreto Exento N° 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en el cual se solicita autorizar el pago de reembolso a su nombre, el Señor **OSCAR CONTRERAS CALDERON**, por el pago realizado en la cuenta corriente del Primer Juzgado de Letras de Santa Cruz, en el marco de la Causa Rol C-263-2025 caratulada "López / Ilustre Municipalidad de Santa Cruz" en cumplimiento de la Resolución Judicial de fecha 03.07.2025, que ordenó consignar este monto para solventar el inicio de la prueba pericial por la suma de **\$250.000.- (Doscientos Cincuenta Mil Pesos)** según antecedentes adjuntos.

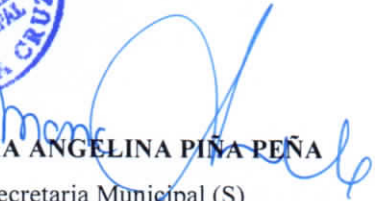
DECRETO EXENTO N° 2.216.-/

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice el reembolso de dinero al Señor **OSCAR CONTRERAS CALDERON** por la suma de **\$250.000.- (Doscientos Cincuenta Mil Pesos)**, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta **215.22.12.999.001.001**.

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



MARIA ANGELINA PINA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

C.C.:

- ↗ Interesado (1)
- ↗ Adm. y Finanzas (2)
- ↗ Transparencia (1)